

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
C

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., ENERO 26 DEL AÑO 2018.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

**ACTA.-** DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, DE CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.....**PÁG. 2**

**AVISO.-** MEDIANTE EL CUAL LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, **EL DÍA LUNES CINCO DE FEBRERO DE 2018**, (PRIMER LUNES DEL MES DE FEBRERO), CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 101 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN II Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34, FRACCIÓN XLII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN II, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 8**



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN,  
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE  
PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE  
OAXACA, DE CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. .-**

En Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las dieciocho horas del día cinco de diciembre de

dos mil diecisiete, reunidos en la "Sala de exprocuradores", ubicada en el domicilio que ocupa la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, C.P. 71257, para llevar a cabo la Segunda Sesión de la Comisión de Planeación, Control y Evaluación del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los CC. Mtro. Severino Rojas Lázaro, Presidente; Fernando Francisco Coronado Franco, Vocal; Mtro. Jorge Alejandro Gómez Guerrero, Vocal, Lic. José Antonio Yglesias Arreola, Vocal, así como, la presencia de la Lic. Karla Eloina Martínez Rosario, Secretaria Técnica de esta Comisión, por disposición del artículo 204 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera, quien da certeza de lo actuado. Integrantes que se encuentran presentes en virtud de la convocatoria que les fue debidamente notificada, para llevar a cabo la Segunda Sesión de la Comisión de Planeación, Control y Evaluación del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. -----

--- En tal virtud, se procede al desahogo de la sesión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11 fracción XV, 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, 194 y 199 segundo párrafo, 200 último párrafo y demás aplicables del Reglamento del Servicio Civil de Carrera de la Fiscalía General del estado de Oaxaca, así como, de los puntos que señala a la convocatoria correspondiente de fecha 30 de noviembre de 2017, se procede a dar inicio bajo el siguiente: -----

**-----ORDEN DEL DÍA-----**

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Toma de protesta de Ley por parte del Presidente a los integrantes de la Comisión de Planeación, Control y Evaluación;
4. Aprobación para establecer la fecha de notificación e inicio de la Evaluación de Desempeño a los Policías de Investigación que son miembros del Servicio Civil de Carrera, y
5. Presentación del Plan Anual de Evaluación de Desempeño;
6. Asuntos Generales, y

**7. Clausura.**

**----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

**--- PUNTO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN. -----**

--- El Mtro. Severino Rojas Lázaro, Presidente de la Comisión de Planeación, Control y Evaluación del Consejo Local de Profesionalización, da la bienvenida a todos los presentes e instruye a la Secretaría Técnica a que proceda al pase de lista de los asistentes: -----

1. Mtro. Severino Rojas Lázaro, Presidente.- Presente. -----
2. Mtro. Fernando Francisco Coronado Franco, Vocal.- presente. -----
3. Mtro. Jorge Alejandro Gómez Guerrero, Vocal.- Presente. -----
4. Lic. José Antonio Yglesias Arreola Vocal, Vocal.- Presente. -----

--- Verificación de Quórum de la Sesión.- En uso de la palabra la Secretaria Técnica, manifiesta al Presidente de la Comisión, que se encuentran presentes cuatro de los cinco integrantes que fueron convocados de acuerdo a la lista de asistencia; faltando la presencia del Mtro. Jorge Emilio Iruegas Alvarez, como vocal, no justificando su inasistencia. En consecuencia, el Presidente de la Comisión de Planeación, Control y Evaluación del Consejo Local de Profesionalización, de conformidad con el artículo 194 último párrafo del Reglamento del Servicio Civil de Carrera, declara que existe el Quórum Legal para dar inicio a la presente sesión. -----

**--- PUNTO NÚMERO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

----- La Secretaria Técnica da lectura y pone a consideración de los presentes el Orden de Día. El cual es aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia, el Presidente de la Comisión declara que se tiene aprobado el Orden del Día; por lo que solicita a la Secretaria Técnica que continúe con el desahogo del siguiente punto. -----

**--- PUNTO NÚMERO TRES.- TOMA DE PROTESTA DE LEY POR PARTE DEL PRESIDENTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.-----**

--- A continuación el Presidente de la Comisión, en uso de la palabra manifestó que: "Procedo a tomar protesta de ley conforme a las atribuciones que me son conferidas en los artículos 194, 199, 200 segundo párrafo y 209 último párrafo del Reglamento del Servicio Civil de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a los integrantes de la Comisión de Planeación, Control y Evaluación del Consejo Local de Profesionalización: Mtro. Fernando Francisco Coronado Franco, Vocal; Mtro. Jorge Alejandro Gómez Guerrero, Vocal y Lic. José Antonio Yglesias Arreola Vocal, por lo que les pidió ponerse de pie y extender su brazo derecho"; compañeros

integrantes de la Comisión de Planeación, Control y Evaluación del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. ---  
**¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO, DESEMPEÑAR FIEL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HAN CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO?.....**

--- Ante tal excitativa los interpelados respondieron de forma unánime: **"SI PROTESTO" "SI ASI NO LO HICIEREN, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".** .....

--- El Presidente, instó a los integrantes de la Comisión para que en el desempeño de las funciones que se les han encomendado, las realicen con honorabilidad, rectitud y justicia, siempre apegados a los principios en materia de seguridad pública y procuración de justicia: legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto al estado de derecho y a los derechos humanos, por lo que deberán conducirse con estricta sujeción a las leyes y normas que rigen el servicio civil de carrera y demás disposiciones aplicables. ....

**PUNTO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN PARA ESTABLECER LA FECHA DE NOTIFICACIÓN E INICIO DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO A LOS POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN QUE SON MIEMBROS DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA.** .....

--- A continuación la Directora del Servicio Civil de Carrera y Secretaria Técnica de la Comisión, procede a exponer: Que con la finalidad de dar cumplimiento a los Acuerdos número CLPE/006/2017 y CLPE/007/2017 de la primera sesión solemne extraordinaria correspondiente al segundo periodo de sesiones del Consejo Local de Profesionalización llevada a cabo el día 13 de noviembre de 2017, en la cual se acordó poner a consideración de esta Comisión, la aplicación de los formatos que estableció el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la Evaluación de Desempeño a los Policías de Investigación de esta Fiscalía, así como, la notificación formal y de manera personal al primer bloque de cinco Policías de Investigación que serán evaluados, posteriormente al segundo y tercer bloque que actualmente se encuentran cursando su formación inicial, se hace de conocimiento que el artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: establece **"... que la permanencia es el resultado del cumplimiento constante de los requisitos establecidos en la ley para continuar en el servicio activo de las Instituciones Policiales,**

**y son requisitos de permanencia en las Instituciones Policiales, mantener actualizado el Certificado Único Policial y aprobar las evaluaciones del desempeño..."** concatenado a lo que establece el artículo 82 primer párrafo del Reglamento del Servicio Civil de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca que textualmente dice **"... Los Miembros del Servicio serán notificados para la práctica de los procedimientos de evaluación correspondientes por la Dirección, la cual se auxiliará de las Áreas para dicho efecto...."** por tal motivo, se pone a consideración de esta Comisión que a partir del día 11 de diciembre de 2017 se inicie con las notificaciones personales al primer bloque de cinco Policías de Investigación que serán evaluados por su superior jerárquico, los cuales son: Ismael Aragón Muñoz; Gustavo Cadeza Benito; Prospero Cruz Mendoza; Eric Martínez Hernández y Demetrio Enrique Martínez Martínez, para que posteriormente a través de sus superiores jerárquicos, se les aplique los formatos que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha establecido para las Evaluaciones de Desempeño correspondientes al ejercicio fiscal 2017; de igual manera se pone a consideración de la Comisión, la aprobación para notificar y evaluar de manera personal y a través de su superior jerárquico al segundo y tercer bloque de policías de investigación que actualmente se encuentran cursando su formación inicial en el Instituto de Formación y Capacitación Profesional, para que una vez que concluyan el mismo, se evalúen llevando el mismo procedimiento que el primer bloque. Una vez expuesto lo anterior, la Secretaria Técnica somete a consideración de los integrantes de la Comisión, lo expuesto anteriormente. Acto seguido los presentes realizan la aprobación de la propuesta, solicitando que quienes estén a favor de la misma, se sirvan a expresarlo levantando la mano. ....

--- Una vez realizada la votación la secretaria técnica le informa al Presidente de la Comisión que la misma ha sido aprobada por unanimidad de votos; por lo que el Presidente solicita a la secretaria técnica que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ....

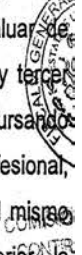
**--- PUNTO NÚMERO CINCO.- PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.** .....

--- Una vez concluida la presentación, La Directora del Servicio Civil de Carrera y Secretaria Técnica, pone a su consideración la aprobación del Plan Anual de Evaluación de Desempeño. ....

--- Acto seguido, se somete a votación de los integrantes de la Comisión, la propuesta antes mencionada; solicitando que quienes estén a favor de la misma, se sirvan expresándolo levantando la mano. Una vez realizada la votación, la Secretaria Técnica le informa al Presidente de la Comisión que la



COMISIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN



propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos; por lo que, el Presidente solicita a la Secretaria Técnica que continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

--- PUNTO NÚMERO SEIS.- ASUNTOS GENERALES. -----

- - - Se somete a consideración de los integrantes de la Comisión de Planeación, Control y Evaluación del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado del Estado de Oaxaca, la aprobación del acta levantada con motivo de la segunda sesión correspondiente al año dos mil diecisiete, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 205 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. La cual una vez analizada es aprobada por unanimidad de votos. --

----- CONSTE -----

- - - No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Comisión instruye a la Secretaria Técnica, proceda a realizar el listado de acuerdos tomados de la segunda sesión de la Comisión de Planeación, Control y Evaluación del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. -----

Se procede a la toma de Acuerdos por parte de la Comisión de Planeación, Control y Evaluación del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, los cuales que quedaron de la siguiente forma: -----

----- ACUERDOS -----

- - - ACUERDO CLPE/CPCE/001/2017.- Iniciar con las notificaciones personales al primer bloque de cinco Policías de Investigación a partir del día 11 de diciembre de 2017, así como, la aplicación de las Evaluaciones de Desempeño, a través de los formatos que estableció el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública correspondientes al ejercicio fiscal 2017, toda vez, que la aprobación de las Evaluaciones de Desempeño es un requisito de permanencia en las Instituciones de Seguridad Pública. -----

- - - ACUERDO CLPE/CPCE/002/2017.- Aprobación del Plan Anual de Evaluación de Desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2017. -----

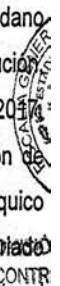
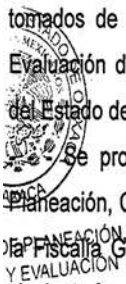
--- ACUERDO CLPE/CPCE/003/2017.- Notifíquesele al Ciudadano ISMAEL ARAGÓN MUÑOZ, Policía de Investigación de esta Institución, que se señalan las doce horas, del día trece de diciembre del año 2017, para hacerle saber formalmente el inicio de su proceso de Evaluación de Desempeño el cual será realizado a través de su superior jerárquico Inmediato, con los instrumentos de evaluación emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en los apartados relativos al "RESPECTO A LOS

PRINCIPIOS" y "PRODUCTIVIDAD"; dicha evaluación se realizará en la Unidad Administrativa de la Coordinación de la Agencia Estatal de Investigaciones, cita en Luis Echeverría Álvarez 1, La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, C.P. 71236. -----

- - - ACUERDO CLPE/CPCE/004/2017.- Notifíquesele al Ciudadano GUSTAVO CADEZA BENITO, Policía de Investigación de esta Institución, que se señalan las doce horas, del día trece de diciembre del año 2017, para hacerle saber formalmente el inicio de su proceso de Evaluación de Desempeño el cual será realizado a través de su superior jerárquico Inmediato, con los instrumentos de evaluación emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en los apartados relativos al "RESPECTO A LOS PRINCIPIOS" y "PRODUCTIVIDAD"; dicha evaluación se realizará en la Unidad Administrativa de la Coordinación de la Agencia Estatal de Investigaciones, cita en Luis Echeverría Álvarez 1, La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, C.P. 71236. -----

- - - ACUERDO CLPE/CPCE/005/2017.- Notifíquesele al Ciudadano PROSPERO CRUZ MÉNDOZA, Policía de Investigación de esta Institución, que se señalan las doce horas, del día trece de diciembre del año 2017, para hacerle saber formalmente el inicio de su proceso de Evaluación de Desempeño el cual será realizado a través de su superior jerárquico Inmediato, con los instrumentos de evaluación emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en los apartados relativos al "RESPECTO A LOS PRINCIPIOS" y "PRODUCTIVIDAD"; dicha evaluación se realizará en la Unidad Administrativa de la Coordinación de la Agencia Estatal de Investigaciones, cita en Luis Echeverría Álvarez 1, La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, C.P. 71236. -----

- - - ACUERDO CLPE/CPCE/006/2017.- Notifíquesele al Ciudadano ERIC MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Policía de Investigación de esta Institución, que se señalan las doce horas, del día trece de diciembre del año 2017, para hacerle saber formalmente el inicio de su proceso de Evaluación de Desempeño el cual será realizado a través de su superior jerárquico Inmediato, con los instrumentos de evaluación emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en los apartados relativos al "RESPECTO A LOS PRINCIPIOS" y "PRODUCTIVIDAD"; dicha evaluación se realizará en la Unidad Administrativa de la Coordinación de la Agencia Estatal de Investigaciones, cita en Luis Echeverría Álvarez 1, La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, C.P. 71236.-----



- - - ACUERDO CLPE/CPCE/007/2017.- Notifíquesele al Ciudadano DEMETRIO ENRIQUE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Policía de Investigación de esta Institución, que se señalan las doce horas, del día catorce de diciembre del año 2017, para hacerle saber formalmente el inicio de su proceso de Evaluación de Desempeño el cual será realizado a través de su superior jerárquico Inmediato, con los instrumentos de evaluación emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en los apartados relativos al "RESPECTO A LOS PRINCIPIOS" y "PRODUCTIVIDAD"; dicha evaluación se realizará en la Comandancia de San Francisco, San Pedro Pochutla, Oaxaca. -----

- - - ACUERDO CLPE/CPCE/008/2017.- Notificar personalmente al segundo bloque de Policías de Investigación, que actualmente se encuentran cursando su formación inicial en el Instituto de Formación y Capacitación Profesional, una vez que culmine la misma, el inicio de su proceso de Evaluación de Desempeño; haciéndoles saber que será realizada a través de su superior jerárquico inmediato, con los instrumentos de evaluación emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública correspondientes al ejercicio fiscal 2017, en los apartados relativos al "RESPECTO A LOS PRINCIPIOS" y "PRODUCTIVIDAD"; la cual se realizará en la Unidad Administrativa de la Coordinación de la Agencia Estatal de Investigaciones, cita en Luis Echeverría Álvarez, número 1, La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, C.P. 71236. -----

- - - ACUERDO CLPE/CPCE/009/2017.- Notificar personalmente al tercer bloque de Policías de Investigación, que actualmente se encuentran cursando su formación inicial en el Instituto de Formación y Capacitación Profesional, una vez que culmine la misma, el inicio de su proceso de Evaluación de Desempeño; haciéndoles saber que será realizada a través de su superior jerárquico inmediato, con los instrumentos de evaluación emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública correspondientes al ejercicio fiscal 2017, en los apartados relativos al "RESPECTO A LOS PRINCIPIOS" y "PRODUCTIVIDAD"; la cual se realizará en la Unidad Administrativa de la Coordinación de la Agencia Estatal de investigaciones, cita en Luis Echeverría Álvarez, número 1, La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, C.P. 71236.-----

- - - ACUERDO CLPE/CPCE/010/2017.- Notificar al superior jerárquico de cada elemento a evaluar, que de conformidad con los Criterios de Implementación del Programa Rector de Profesionalización y el Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de

Seguridad Pública, la evaluación será realizada a través del superior jerárquico inmediato del evaluado.-----

--- ACUERDO CLPE/CPCE/011/2017.- Se instruye a la Secretaría Técnica la publicación de los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como, en el portal electrónico de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para efectos de su publicación. -----

- - - PUNTO NÚMERO SIETE.- EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----

--- Acto seguido, se da por concluida la segunda sesión de la Comisión de Planeación, Control y Evaluación del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, ordenándose a la Secretaria Técnica del Consejo levantar el acta respectiva para debida constancia legal, firmando al margen y al calce, los que en la misma intervinieron.-----

POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----



MTRO. SEVERINO ROJAS LÁZARO  
PRESIDENTE

COMISIÓN DE PLANEACIÓN,  
CONTROL Y EVALUACIÓN

*[Handwritten signature]*

MTRO. FERNANDO FRANCISCO  
CORONADO FRANCO  
VOCAL

MTRO. JORGE ALEJANDRO  
GÓMEZ GUERRERO  
VOCAL

LIC. JOSÉ ANTONIO IGLESIAS ARREOLA  
VOCAL

LIC. KARLA ELOINA MARTÍNEZ ROSARIO  
SECRETARIA TÉCNICA

DOCUMENTO SOLO  
PARA CONSULTA



PERIODICO OFICIAL

**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## AVISO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73, 74, FRACCIÓN II Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34, FRACCIÓN XLII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN II, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 101 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (5 DE FEBRERO DE 1917), EL PRÓXIMO:

**LUNES 5 DE FEBRERO DEL 2018.**

(Primer fin de semana largo del 2018).

CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO; HOTELES; MOTELES; RESTAURANTES; CAFÉS; FONDAS; LONCHERÍAS; TAQUERÍAS; SANATORIOS; HOSPITALES; FARMACIAS; GASOLINERAS; ESTACIONAMIENTOS; AGENCIAS DE INHUMACIONES; LÍNEAS DE TRANSPORTES; TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO; LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO; LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL; EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS; LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DICE: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD E INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INSPECTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.



2016-2022

SECRETARÍA  
GENERAL DE  
GOBIERNO

JVC\*VACA\*ITE

TALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 05 DE ENERO DEL 2018.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD.